

DECRETO N° 358/2017 D.E.

CHAJARI, (E.R.), 05 de Mayo de 2017.-

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, solicitando la provisión de mano de obra y materiales necesarios para realizar la ampliación del tinglado ubicado en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, y;

CONSIDERANDO: Que Contaduría Municipal informa que existen fondos suficientes para realizar la erogación, con un presupuesto oficial estimado hasta la suma de \$120.000,00.- (pesos ciento veinte mil),

Que de acuerdo a las disposiciones del Régimen de Compras y Contrataciones – ORDENANZA N° 1028 H.C.D.-ANEXO I, promulgada por Decreto N° 170/2012 D.E., se estima conveniente por el monto probable de la compra, se efectúe un llamado a CONCURSO DE PRECIOS, cursando las invitaciones de práctica a los proveedores que expendan dichos elementos,

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHAJARI, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º)- Llámase a CONCURSO DE PRECIOS para la provisión de mano de obra y materiales necesarios para realizar la ampliación del tinglado ubicado en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, la cual será de 75 m2, con portón y cerramiento, conforme a nota presentada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 2º)- Las ofertas podrán presentarse hasta el día **12 DE MAYO DE 2017**, hasta la hora: **11,00 (once)** en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Chajarí.- Planta Alta.-

ARTICULO 3º)- El concurso de precios se realizará conforme a Planilla de precios que como ANEXO I integra la presente.-

ARTICULO 4º)- El presupuesto oficial estimado para la compra asciende a **\$120.000,00.- (SON PESOS CIENTO VEINTE MIL)**

ARTICULO 5º)- Realícense las invitaciones de práctica a los proveedores que realizan dicho trabajo.-

ARTICULO 6º)- Impútese el gasto emergente a la siguiente partida del Presupuesto de Gastos Vigente: 04.20.02.05.08.60.00.00.14.-

ARTICULO 7º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

ANEXO I
CONCURSO DE PRECIOS - DECRETO N° 358/2017 D.E.

OBJETO

Provisión de Mano de Obra y Equipos para la Ampliación del tinglado en la Planta de tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, la cual será de 75 m2, con portón y cerramiento.-

TAREAS A REALIZAR:

- I. Se prevé ampliación del tinglado de PTRSU con una estructura metálica. Copiando la estructura existente.-
- II. La estructura se conforma con elementos aporcados. Secundariamente con perfiles que se fijarán en construcción existente.
- III. Contará además con los refuerzos necesarios para soportar la acción del viento en el sentido longitudinal, como en el transversal, vertical u horizontal.
- IV. Incluye la realización de zapatas de fundición para un satisfactorio apoyo en el terreno natural y anclaje del tinglado.
- V. La cubierta se materializará con chapa Cincalum o similar de 0,55 mm de espesor (calibre BWG N° 24). La misma no permitirá el paso de agua entre chapas, por clavadoras ni por ninguno de los puntos de superficie.
- VI. El tinglado deberá contar en el frente con cenefas.
- VII. Construcción de 2 (dos) puertas de 2,5 mts de ancho por 4 mts de altura, con caños estructurales, chapas cincalum N° 24, guía 174 y carros 174.
- VIII. La estructura deberá ser verificada por profesional habilitado, presentando los cálculos estructurales.-

PLAZO DE EJECUCIÓN

Se establece como plazo de ejecución un período de 60 (sesenta) días corridos, a partir de la fecha de inicio de obra.-

FORMA DE PAGO

Se efectuará un adelanto de obra del 40% luego de la firma del contrato; posteriormente se harán 2 certificaciones, una al 50% de avance de obra y una vez realizado el 100% (fin de obra).-

IMPUESTOS y TASAS

Éstos se encuentran a cargo del contratista.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

El contratista deberá tomar todas las medidas de seguridad pertinentes tanto para la obra en sí como para los transeúntes, de acuerdo con la reglamentación vigente.-